

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA DE 22 DE JUNIO DE 2009 (DOE nº 121, DE 25 DE JUNIO), CUERPO TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ECONÓMICAS/EMPRESARIALES. TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2.

El Tribunal de Selección nº 2 nombrado para el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas por la Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de 22 de junio de 2009 (DOE nº 121 de 25 de junio), para cubrir vacantes en el Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Económicas/Empresariales, en sus variantes de Turno Libre y Promoción Interna, ha acordado, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2010, lo siguiente:

PRIMERO: La publicación de la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, clasificada por turnos, de conformidad con lo establecido en la Base Octava, apartado 1 de la citada Orden :

**TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO
BUCETA PLANET, GEMA	8815970	5,07


**TURNO LIBRE**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO
FUENTES PALACIOS, JOSÉ MANUEL	9198989	6,56
JIMÉNEZ GORDILLO, ÓSCAR ANDRÉS	76253407	5,095
PARRALEJO ASENSIO, MARÍA GUADALUPE	52965294	6,255
ZAPATA MENA, MARÍA DEL CARMEN	33968126	5,90

SEGUNDO: Los interesados podrán presentar ante el Tribunal las reclamaciones que consideren oportunas contra las calificaciones del segundo ejercicio, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se hacen públicas, de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta, apartado 2 b) de la Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de 22 de junio de 2009.

TERCERO: La apertura del plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la fecha en que se hacen públicas las calificaciones del segundo ejercicio, para que los aspirantes que han superado la fase de oposición presenten los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta, apartados 4.2 y 6.3, y de conformidad con lo establecido en la Base Octava, apartado 1 de la Orden ya citada.

Mérida, a 21 de mayo de 2010  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Nº 2

  
Fdo: Roberto Carballó Vinagre

